



REPÚBLICA DE HONDURAS  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**

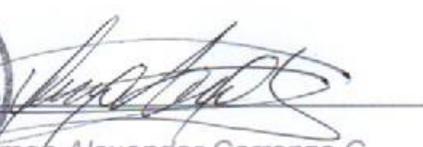
Liure, El Paraíso.

**CONSTANCIA**

El suscrito encargado de la Unidad Municipal del Ambiente (UMA) de la Alcaldía del Municipio de Liure, Departamento de El Paraíso, mediante la presente **HACE CONSTAR QUE:** para las actividades correspondiente en lo que compete a la extracción de material como ser piedra, arena y madera en nuestro municipio. En el mes de diciembre se le extendió un permiso de aprovechamiento de madera, árbol de Guanacaste seco para uso no comercial al Señor José Ernesto Sánchez con identidad número 0707-1969-00131 de la comunidad de Tronconal. Única actividad realizada por el coordinador UMA en el mes de Diciembre. En actividades de extracción de material (**piedra y arena**) no se otorgaron permisos.

Y para los fines que el interesado convenga se le extiende la presente en el Municipio de Liure, departamento de El Paraíso, a los 5 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



  
Jiman Alexander Carranza C  
Coordinador. U.M.A.  
Liure, El Paraíso



REPÚBLICA DE HONDURAS  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Liure, El Paraíso.

**PERMISO PARA APROVECHAMIENTO DE MADERA**

El coordinador de la Unidad Municipal del Medio Ambiente (UMA) de este término Municipal por medio de la presente.

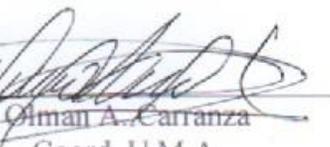
**CONCEDE PERMISO A: José Ernesto Sánchez** con número de identidad **0707-1969-00131** habitante de la comunidad de Tronconal aldea de Bocuire de esta jurisdicción para que aproveche 1 árbol de Guanacaste seco ubicado en la arias del rio grande de nuestro municipio.

Dicha madera a obtener es para:

Mejoramiento del techo de la casa del señor José Sánchez ya que se encuentra en muy mal estado.

Para los fines que el interesado convenga se le extiende la presente en el Municipio de Liure a los 21 días del mes de diciembre del año 2020.



  
Osman A. Carranza  
Coord. U.M.A.  
Liure EL Paraíso

**NOTA:** Este permiso no es válido sin su respectiva firma y sello, favor mostrarlo al Alcalde Auxiliar encargado de su Comunidad, no aserrar ningún árbol que no cuente con su respectivo permiso o licencia para aprovechar madera por este término Municipal y de hacerlo nos veremos obligados a actuar conforme a ley.

